

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 53055: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN SU OFICINA PROVINCIAL DE ALMERÍA , RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 18.295,20€ (IVA incluido).

En Sevilla , siendo las 13:30 horas del 04-05-26, María del Mar Gutiérrez Pastor en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 28-04-26 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 08-04-26, del expediente de referencia a la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. con un importe ofertado de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (9.676,80€), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:45 horas del día 04-05-26, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		04/05/2026 13:42:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0pvY7kJXv0sx32clyu8G3L73p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	